

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ministerio de Obras Públicas

Canalización del Manzanares

Se anuncia concurso para la ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de Construcción del Tramo Pón-ton de San Isidro —Puente de Toledo— Obras de Urbanización —Saneamiento y Galería de Servicios —Margen derecha», cuyos documentos base de contratación pueden ser examinados en las oficinas de la Canalización del Manzanares (Villanueva, 14), los días laborables, de nueve y media de la mañana a dos de la tarde.

Las proposiciones podrán ser presentadas en dichas oficinas y en los días y horas expresados durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará en estas oficinas, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 12 de agosto de 1957.—El Ingeniero Director, P. A., Jerónimo Sanz Gómez.

(G. C.—4.044) (A.—8.546)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras. — Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Torre de mando en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de novecientos sesenta y un mil seiscientos ochenta y seis pesetas con noventa y cinco céntimos (961.686,95 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y el 0,75 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de diecinueve mil doscientas cincuenta y tres pesetas con setenta y tres céntimos (19.253,73 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, núm. 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once quince horas del día 29 de agosto corriente, en la Jefatura de este Servicio.

La obra deberá quedar terminada el 31 de diciembre del año en curso.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de agosto de 1957.—El Secretario accidental de la Junta Económica (Firmado).

(G. C.—4.076) (O.—39.986)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado Expropiaciones

EDICTO

Para efectuar el pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de acceso a Madrid por la plaza de Mariano de Cavia —C. R. III de Madrid a Valencia—, esta Jefatura de Obras Públicas ha señalado la fecha del día 22 de agosto actual, a las diez de la mañana, pago que tendrá lugar en la Alcaldía Presidencia de ese excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del interesado en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Madrid, 7 de agosto de 1957.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Número de la finca en el expediente: 13.—Propietario: Excelentísima señora doña Pilar del Arco y Cubas, Condesa del Vado.

(G. C.—4.057) (O.—33.992)

Cámara Oficial Sindical Agraria

ANUNCIO

Para general conocimiento de los contribuyentes encuadrados en las Hermandades Sindicales del Campo que a continuación se relacionan, se hace saber: Que en los días que también se indican se llevará a cabo en las Hermandades de cada pueblo la cobranza de los recibos correspondientes a la derrama del corriente año.

El segundo período de voluntaria tendrá lugar en Madrid, en la Recaudación Provincial de la Cámara Oficial Sindical Agraria, avenida de José Antonio, número 69, sexta planta, durante los días 1 al 15 de octubre, y horas de diez a dos y de cinco a nueve.

Desde el día 21 de octubre hasta final de mes, los recibos que no se hayan pagado en período voluntario podrán ser satisfechos en dicha oficina provincial, y durante las mismas horas, con el 10 por 100 de apremio. Transcurrido dicho plazo, pasarán automáticamente al 20 por 100 de apremio.

Aquellos contribuyentes que no pudieran o no desearan desplazarse a la capital durante dichos plazos, podrán efectuar el pago en la Hermandad correspondiente.

Pueblos que se citan: El Alamo, 18 y 19 de septiembre; Guadalix de la Sierra, el 26 y 27 de agosto; Titulcia, el

12 de septiembre; Pinilla del Valle, el 26 de septiembre; Valdepiélagos, el 28 de agosto; Zarzalejo, el 6 de septiembre, y Colmenar Viejo, del 1 al 10 de septiembre.

Madrid, 16 de agosto de 1957.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.077) (O.—33.996)

Cámara Oficial Sindical Agraria y Gremio Sindical Fiscal de Labradores y Ganaderos

Para general conocimiento de los contribuyentes por Rústica y Pecuaria, se hace saber que los padrones de agremiados de los pueblos que componen las Zonas recaudatorias de San Lorenzo del Escorial, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna, con la cuota asignada para el pago del Arbitrio provincial sobre Productos Naturales, concertado con la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, para el año 1957, estarán expuestos al público durante un plazo de quince días, a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el domicilio del Gremio Fiscal, calle de Castelló, números 93 y 95, y en las oficinas de dicho Gremio, avenida de José Antonio, número 69.

Igualmente se encontrarán expuestas las listas de reparto por ganadería, correspondientes al Arbitrio de los años 1956 y 1957.

Al mismo tiempo se anuncia que el itinerario para la cobranza de los recibos indicados, así como la cuota de la Cámara Oficial Sindical Agraria, correspondiente al año en curso, será el siguiente.

Zona de San Lorenzo del Escorial

Alpedrete, día 5 de septiembre; Aravaca, 11; Cercedilla, 6 y 7; Colmenar del Arroyo, 20 y 21; Colmenarejo, 12; Collado Mediano, 4; Collado Villalba, 5; Escorial, 5; Fresnedillas de la Oliva, 20 y 21; Galapagar, 6 y 7; Guadarrama, 4; Majadahonda, 9 y 10; Los Molinos, 4; Navalagamella, 20 y 21; El Pardo, 11; Robledo de Chavela, 6 y 7; Las Rozas, 9; San Lorenzo del Escorial, 7; Santa María de la Alameda, 20 y 21; Torreloaños, 9; Valdeanueva, 21; Valdemorillo, 20 y 21; Villanueva del Pardillo, 20, y Zarzalejo, 6.

Zona de Navalcarnero

Alamo (El), días 18 y 19 de septiembre; Aldea del Fresno, 18 y 19; Arroyomolinos, 19; Boadilla del Monte, 18; Brunete, 2 y 3; Chapinería, 5; Navalcarnero, 16, 17 y 18; Pozuelo de Alarcón, 2 y 3; Quijorna, 2 y 3; Sevilla la Nueva, 20 y 21; Villamanta, 2 y 3; Vi-

llamantilla, 19; Villanueva de la Cañada, 4; Villanueva de Perales, 18, y Villaviciosa de Odón, 18 y 19.

Zona de San Martín de Valdeiglesias

Cadalso de los Vidrios, 18 y 19 de septiembre; Cenicientos, 18 y 19; Navas del Rey, 9 y 10; Pelayos de la Presa, 10; Rozas de Puerto Real, 18; San Martín de Valdeiglesias, 16, 17 y 18, y Villa del Prado, 10 y 11.

Zona de Torrelaguna

Acebeda (La), 23 de septiembre; Alameda del Valle, 26; El Atazar, 25; Berzosa, 28; El Berrueco, 25; Braojos, 23; Buitrago, 27; Bustarviejo, 24 y 25; Cabanillas de la Sierra, 24; La Cabrera, 25; Canencia, 27; Cervera de Buitrago, 25; Garganta de los Montes, 27; Gargantilla de Lozoya, 27; Gascones, 27; La Hiruela, 28; Horcajo de la Sierra, 23; Horcajuelo, 28; Lozoya, 26; Lozoyuela, 26; Madarcos, 23; Mangirón, 27; Montejo de la Sierra, 28; Navalafuente, 24; Navarredonda, 27; Navas de Buitrago, 26; Oteruelo del Valle, 26; Paredes de Buitrago, 28; Patones, 24; Pinilla del Valle, 26; Piñuécar, 23; Prádena del Rincón, 28; Puebla de la Sierra, 28; Rascacría, 26; Redueña, 24; Robledillo de la Jara, 25; Robregordo, 23; La Serna del Monte, 23; Serrada de la Fuente, 28; Sieteiglesias, 26; Somosierra, 23; Torrelaguna, 11 y 12; Torremocha, 24; Valdemanco, 25; El Vellón, 24 y 25; Venturada, 24, y Villavieja, 27.

La ampliación del período voluntario de las zonas anteriormente anunciadas tendrá lugar en las cabeceras de zona durante los días del 1 al 10 de octubre.

Asimismo se dará un tercer período para el pago en voluntaria en las oficinas de la Cámara Oficial Sindical Agraria y del Gremio Fiscal de Labradores y Ganaderos, José Antonio, número 69, durante los días 11 al 15 de octubre.

Madrid, 16 de agosto de 1957.—El Secretario, P. G. Caamaño.

(G. C.—4.078) (O.—33.995)

AYUNTAMIENTOS

HORCAJUELO DE LA SIERRA

El día 20 de septiembre próximo se celebrarán en este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, las siguientes subastas de pastos y leñas de los montes de Propios de este Municipio:

A las diez horas, la de pastos del monte Dehesa Boyal, bajo el tipo de tasación de 3.150 pesetas.

A las once, la de leñas del monte Dehesa Boyal, tranzón el Hoyo, segunda parte, aforado en 120 metros cúbicos de

leñas de roble, bajo el tipo de licitación de 4.800 pesetas, y como precio índice, el de 6.000 pesetas. El aludido aprovechamiento se halla clasificado en el grupo tercero de la norma primera de la Orden de 4 de octubre de 1952.

Para tomar parte en la subasta de leñas es condición indispensable hallarse en posesión del certificado profesional de la clase D.

Los pliegos de condiciones, tanto facultativos como económicos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables, para su examen, así como el modelo de proposición.

Horcajuelo de la Sierra, a 13 de agosto de 1957.—El Alcalde accidental (Firmado).

(G. C.—4.029) (O.—33.972)

ARANJUEZ

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario, firmado para atender al pago de adquisición de un camión, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Aranjuez, a 16 de agosto de 1957.—El Alcalde, Carlos Richer.

(G. C.—4.074) (O.—33.985)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento expediente de Suplemento de crédito, dentro del Presupuesto ordinario en vigor, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Aranjuez, 16 de agosto de 1957.—El Alcalde, Carlos Richer.

(G. C.—4.073) (O.—33.987)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Alejandro Bustamante Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos procedentes del Juzgado de primera instancia número seis, de esta capital, seguidos por doña María Luz Ortega Olea con el Ministerio Fiscal y otro, sobre reconocimiento de hija natural, se ha dictado por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Sala tercera de lo Civil.—Ilustrísimos señores don Luis Casuso y Obeso, don Francisco Soriano Carpena, don José Morejón Castro, don Alfonso Calvo Alba, don Enrique Cid y Ruiz Zorrilla.—En la villa de Madrid, a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete.—En los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, doña María Luz Ortega de Olea, mayor de edad y de esta vecindad, que está representada por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez y defendida por el Letrado don Luis de Onís; y de otra, como demandados y apelados, los herederos desconocidos de don Remigio Cabello Toral, que no han comparecido ante esta Superioridad, por lo que respecto de los mismos se entienden las diligencias con los estrados del Tribunal, en cuyos autos es también parte el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre reconocimiento de hija natural,

Fallamos

Que revocando la sentencia que dictó el señor Juez de primera instancia número seis, de los de Madrid, con fecha

cinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis, debemos declarar y declaramos: Que la demandante doña María Luz Ortega Olea, nacida en Valladolid en cinco de abril de mil novecientos veinte, es hija natural de don Remigio Cabello Toral, confiriéndola, en consecuencia, todas las prerrogativas, obligación y derechos inherentes a expresada declaración.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante esta Superioridad de los herederos desconocidos de don Remigio Cabello Toral, además de notificarse en los estrados del Tribunal se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercer día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Casuso; el Magistrado don Francisco Soriano votó en Sala y no pudo firmar, Luis Casuso; José Morejón Castro, Alfonso Calvo, Enrique Cid (rubricados).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Alfonso Calvo Alba, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en el mismo día de su fecha, de que certifico.—Alejandro Bustamante (rubricado).

Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde en la letra con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala, expido la presente, que firmo en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—A. Bustamante.

(G. C.—3.983) (C.—13.724)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo referente a los autos de que más abajo se hará mención, se ha dictado por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 173

En la villa de Madrid, a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete. Vistos en grado de apelación por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia número veinte, de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelado, don Alejandro Cobo Cano, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, representado por el Procurador don José Muelas Sánchez y defendido por el Letrado don Antonio González Muñoz; y de la otra, como demandada y apelante, doña María Teresa Rueda Muñoz, asistida de su esposo don Diego Luis González Conde, mayor de edad, sus labores y vecina de Madrid, representada por el Procurador don Aquiles Ullrich y Fath y defendida por el Letrado don Rafael Díaz Ilanos; y también como demandada y apelada, doña Dorotea Valero Padiál, por sí y como representante de su menor hija María Josefa Melguizo Valero, los cuales no han comparecido ante esta segunda instancia, por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre pago de cantidad,

Fallamos

Que con imposición de las costas al recurrente, debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, con fecha cuatro de febrero último, por la que desestimando las excepciones de incompetencia de jurisdicción y falta de personalidad de la demandada doña Dorotea Valero Padiál, que ésta propone, se absolvió a dicha demandada de la acción contra ella deducida en estos autos por don Alejandro

Cobo Cano, y se condenó a la también demandada doña María Teresa Rueda Muñoz a abonar al demandante la cantidad de quince mil ciento sesenta pesetas con setenta céntimos, y sus intereses legales desde la interposición judicial hasta el completo pago, sin hacer especial imposición de costas a ninguna de las partes.—Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia ante esta Audiencia de la demandada y apelada doña Dorotea Valero Padiál, por sí y como representante de su menor hija doña María Josefa Melguizo Valero, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercer día, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Salgado, Francisco R. Valcarce, José Terreros, José Bernal, Federico Martín y Martín (rubricados).

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don José Terreros Pérez, Magistrado de la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma en el día de su fecha, de que certifico, yo, el Secretario.—Madrid, nueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—Constancio Herrero (rubricado).

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para remitir al BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para su publicación en el mismo para que sirva de notificación a la demandada no comparecida doña Dorotea Valero Padiál, que firmo en Madrid, a ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—Por mi compañero señor Herrero (Firmado).

(G. C.—3.966) (C.—13.720)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato de don José Ramiro, conocido por Ramiro Pita Moreno, natural de Somozas-Novas (La Coruña), de cincuenta y cuatro años, hijo de Nicolás y de Generosa, de estado casado, que falleció en esta capital el día veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y seis, en cuyo expediente, por providencia del día de hoy, se ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, anunciar la muerte, sin testar, de dicho finado, y que la que reclama su herencia es su esposa, doña María Josefa López Rodríguez, y llamar, a la vez, por medio del presente, a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a once de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.566)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En este Juzgado y Secretaría se tramitan autos ejecutivos, promovidos por el Procurador señor Mezquita, en nom-

bre de don Jesús Díaz Fernández, contra don Ramón Montoto Nieto, en reclamación de cantidad.

En dichos autos, y como de la propiedad del demandado, se hizo traba sobre un camión, marca «Unimog», matrícula M.-102.393.

A instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el expresado vehículo, habiéndose señalado para el acto del remate el día veinticinco de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de noventa mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, debiendo consignar los licitadores previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a tercero; y

Que el resto del precio de dicho remate será consignado dentro de tercer día de la aprobación de aquél.

Se hace saber al público que el expresado vehículo se encuentra depositado en poder de don Aquilino Muñoz González, en la ciudad de Mérida.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, a cuyo fin se expide en Madrid, a catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.565)

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia del Juzgado número trece, de Barcelona, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por «Compañía Internacional de Seguros» (S. A.), representada por el Procurador don Juan G. Via Maffei, contra don Francisco Muñoz Herreros, vecino de Madrid, calle Don Ramón de la Cruz, número ciento uno, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y por el precio que se dirá, de:

Un automóvil, marca «Hispano Suiza», de 36 HP, matrícula de Madrid, número 42.425, pintado de color negro, y motor número 9.707.

Valorado en la suma de treinta y cinco mil pesetas, siendo el tipo de subasta el setenta y cinco por ciento de la misma, o sea la cantidad de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en las Salas audiencias de los Juzgados de primera instancia número trece, de Barcelona, y del que por turno corresponda de los de Madrid, número veinticinco, simultáneamente, el día tres de septiembre próximo, y hora de las doce; y se advierte a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor tipo de subasta.

Que los remates podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; y

Que si hubiere postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los derechos reales correspondientes.

Dado en Barcelona, a cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, Hipólito Codesido.

(A.—8.562)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Molina Pérez (Carlos), de cuarenta y cuatro años, hijo de Emilio y de Angela, soltero, natural de Valladolid, viajante, vecino que fué de esta capital, paseo del Prado, 12, pensión, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de esta capital, en término de diez días, para constituirse en prisión, en causa 81, de 1939, por estafa.

(B.—3.670)

Zúñiga Pintos (Aurelio), de veintiocho años de edad, hijo de Luis y de Estefanía, ebanista, vecino de Valladolid, calle Don Sancho, 16, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en la causa que se le instruye con el núm. 309, de 1955.

(B.—3.669)

JUZGADO NUMERO 3

Molina Rodríguez (Rafael), natural de Ecija (Sevilla), hijo de José y de Valle, de veintidós años, soltero, soldador, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, en el sumario núm. 378, de 1956, instruido por robo.

(B.—3.645)

Por la presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 de mayo último, y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 16 del mismo mes, por medio de las que se llamaba a Rosa Díaz Seguí, natural de Los Navalmorales (Toledo), hija de padre desconocido y de Lucía, nacida el día 28 de enero de 1933, como procesada en el sumario núm. 22, de 1955, instruido por el Juzgado núm. 3, de Madrid, por haber sido acordada su libertad provisional.

(B.—3.713)

JUZGADO NUMERO 4

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia e instrucción núm. 4, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Encarnación García Zamora, de veintinueve años, sus labores, casada, hija de José y de Anastasia, natural de Peal de Becerro (Jaén), vecina de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser reducida a prisión, decretada en sumario seguido bajo el núm. 141, de 1957, por el delito de abandono de familia.

(B.—3.654)

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia e instrucción núm. 4, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Maximino Enrique Estalat Fernández, de cuarenta y seis años, natural de Badajoz, empleado, casado, hijo de Enriqueta, y vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al

en que esta requisitoria sea inserta en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada en sumario seguido bajo el número 23, de 1957, por el delito de hurto.

(B.—3.707)

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia e instrucción núm. 4, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Carmelo Ramón Raposo Raposo, de veintinueve años, soltero, hijo de José y de Carmen, natural de Santiago de Compostela, y vecino de Madrid, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria sea inserta en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, núm. 1, con el objeto de ser reducido a prisión, decretada en sumario seguido bajo el número 182, de 1956, por el delito de apropiación indebida.

(B.—3.706)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a Juan Martínez Gómez, natural de Arquillos de Jaén, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Blasa, casado, empleado, por consecuencia del sumario seguido con el núm. 393, de 1951, por falsedad ante dicho Juzgado.

(B.—3.730)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a la procesada Carmen Rodríguez Moreno, de veintiséis años, soltera, hija de Dámaso y de Consuelo, natural de Madrid, por consecuencia del sumario tramitado con el núm. 89, de 1957, ante dicho Juzgado, por hurto.

(B.—3.829)

Pons Galmes (Lorenzo), natural de San Cristóbal (Mahón), de treinta y tres años, hijo de Juan y de Francisca, soltero, cartero urbano, procesado en causa número 252, de 1955, sobre estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—3.674)

Ruiz Hierro (Honorato), natural de Lactadilla (Palencia), nacido el 31 de octubre de 1917, hijo de Nicéforo y de Josefina, casado, portero, procesado en causa número 366, de 1946, por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—3.863)

JUZGADO NUMERO 7

García Fernández (Juan), de diecisiete años, del que se ignoran los demás datos de filiación, vecino de Madrid, calle del Doctor Piga, 17, primero D, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario 208, de 1957, por apropiación indebida.

(B.—3.776)

Jordá Iglesias (Francisco), mayor de edad, casado, industrial, vecino de Madrid, que vivió en Trafalgar, 23, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario 217, de 1957, por estafa.

(B.—3.810)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada en el sumario seguido en este Juzgado con el número 318, de 1940, contra Enrique Eugenio Ruiz Drusell, de treinta y seis años, hijo de Enrique y de Laura, natural de Consuegra, se ha acordado dejar sin efecto las requisitorias que fueron libradas en 16 de marzo de 1953, llamando, citando y emplazando a dicho procesado, a fin de ser reducido a prisión en el sumario indicado, en atención a que por auto dictado en 19 de los corrientes, por la Sala de Vacaciones de la Audiencia Provincial de Madrid, se ha decretado la libertad provisional del mismo.

(B.—3.727)

Campos Castellanos (Francisco), de unos veintiséis años de edad, relojero, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Andújar (Jaén), y cuyo domicilio actual se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye con el número 215, de 1957, por apropiación indebida.

(B.—3.880)

JUZGADO NUMERO 10

Páez Pérez (José), de treinta y siete años, de estado soltero, de profesión pintor decorador, hijo de José y de Luisa, natural de Cádiz, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por uso indebido de documento en causa núm. 110, de 1957, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 10, con el fin de notificarle el auto de conclusión del sumario y llevar a efecto la prisión acordada.

(B.—3.871)

JUZGADO NUMERO 11

Jordá Iglesias (Agustín), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por estafa, con el núm. 157, de 1957, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión y notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

(B.—3.874)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando a la procesada Natividad Duarte González, fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha 23 de julio de 1954, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicha procesada, en causa del Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, número 352, de 1947, por hurto, quedando subsistente dicha requisitoria respecto del otro procesado Tomás Montero Tenorio.

(B.—3.859)

Díaz González (Emilio), de treinta y siete años, natural de Madrid, hijo de Emilio y Antonia, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción n.º 11, de los de Madrid, por atentado y hurto, con el núm. 144, de 1953, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le fué decretada por la Superioridad.

(B.—3.694)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Antonio Carreres Fernández, en causa 242, de 1941, por hurto, fueron expedidas para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia en 7 de mayo de 1956, y las cuales fueron publicadas en dichos periódicos de fechas 17 de octubre de 1956 y 6 de junio del expresado año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho procesado.

(B.—3.752)

Martínez García (Eleuterio), de cuarenta y dos años, Inspector de Seguros, hijo de Aneo y de María, natural de Rueda de la Sierra (Guadalajara), cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por usura, con el núm. 247, de 1954, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.765)

JUZGADO NUMERO 12

García Serrano (Vicente Ricardo), domiciliado últimamente en la calle de San Dimas, núm. 22, de Madrid, procesado por hurto en causa núm. 244, de 1944, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.667)

Cascales Márquez (Francisco), de cuarenta y tres años, soltero, albañil, hijo de Antonio y de María, natural de Chamartín de la Rosa-Madrid, calle de Agustres, 19, procesado por robo en causa número 331, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.666)

Guillén Carratalá (José), natural de Alicante, hijo de Juan y de Engracia, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, núm. 35, tercero, procesado por apropiación indebida en causa núm. 120, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.665)

Navarro Iglesias (María Nieves), natural de La Granja (Segovia), hija de Manuel y de María, de veinticinco años, soltera, sus labores, domiciliada en la calle de Estanislao Figueras, 7, procesada por robo en causa núm. 361, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.693)

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de instrucción núm. 12, de esta capital, en la ejecutoria del sumario seguido por falsedad y estafa contra otro y Federico Soler Figueruelo, de veintinueve años, hijo de Juan y de Remedios, natural de Figueras (Gerona), se cita y llama a dicho penado, a fin de que comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en sentencia de 1.º de febrero de 1952, en sumario 293, de 1949.

(B.—3.849)

Villar Laira (Adoración), natural de Cambados (Pontevedra), de sesenta y tres años, viuda, ignorándose los demás datos, y domiciliada últimamente en la calle de San Marcos, núm. 26, piso segundo, Madrid, procesada por falsedad en documento en causa núm. 314, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—3.812)

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de instrucción núm. 12, de esta capital, en la ejecutoria del sumario seguido en este Juzgado con el núm. 367, de 1952, por atentado, se cita y llama al penado José Barrús Cortés, de veintidós años, hijo de Juan y de Visitación, natural y vecino de Madrid, domiciliado en la calle del Olivar, núm. 35, a fin de que ingrese en prisión, para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta por la Sección tercera de esta

Audiencia, en 18 de octubre del pasado año.

(B.—3.835)

JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se deja sin efecto y se anula la requisitoria mandada publicar con fecha 30 de julio de 1953, llamando al procesado en causa por hurto, número 95, de 1939, Juan Luis Gil Jiménez, por haber sido condenado.

(B.—3.757)

En el sumario que instruyo bajo el número 83, de 1957, seguido por el delito de atentado, contra José de Jesús González Campello, natural de Elche (Alicante), hijo de Joaquín y de Teresa, de cuarenta años, y que estuvo domiciliado en la calle del Teniente Coronel Noreña, número 3, pensión, y actualmente en desconocido paradero, se cita al mismo, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL, comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé, sito en General Castaños, núm. 1, con objeto de constituirse en prisión, decretada en dicho sumario.

(B.—3.872)

En el sumario que instruyo bajo el número 173, de 1957, seguido por el delito de hurto, y del cual dimana la presente pieza, se ha acordado la anulación de la requisitoria, llamando al procesado Cándido Vieira Torres, de cuarenta y siete años, casado, natural de Cáceres, hijo de Manuel y de María, y domiciliado en la avenida de José Antonio, 266, en Barcelona, y que le fué remitida con fecha 5 de julio pasado, cuyo individuo ha sido detenido, y se encuentra en la Prisión Provincial.

(B.—3.856)

En el sumario núm. 269, del año actual, seguido por el delito de estafa, contra Luis Ruiz Hernández, natural de Madrid, hijo de Bernardino y de Jacinta, ebanista, de treinta años, soltero, y con domicilio en la calle de Sagunto, número 15, bajo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 13 —Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé,— sito en General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar tal inserción en los periódicos oficiales, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, decretada en el referido sumario por auto de fecha 13 de julio pasado.

(B.—3.855)

En el sumario que instruyo bajo el número 173, de 1957, por el delito de hurto, contra Cándido Vieira Torres, de cuarenta y siete años, casado, natural de Cáceres, hijo de Manuel y de María, y domiciliado en Barcelona, avenida de José Antonio, 266, y Francisca Saco Aranda, de treinta y dos años, casada, sus labores, hija de José y de Adela, natural de Barcelona, y con el mismo domicilio que el anterior, y actualmente en ignorado paradero, comparecerán ante el Juzgado de instrucción núm. 13, sito en General Castaños, núm. 1 —Secretaría de don Julián Zubimendi Marcé,— dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la presente inserción, con objeto de notificarles el auto de su procesamiento y prisión, llevar a efecto la misma, recibirles declaración indagatoria y demás diligencias.

(B.—3.731)

JUZGADO NUMERO 14

Cruz Puebla (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión pintor, de dieciocho años, hijo de José y de Luisa, domiciliado últimamente en la calle de Oñate, 5, procesado por hurto en causa núm. 45, de 1957, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.729)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 29 del pasado mes de febrero, y año 1956, por la que se llamaba al procesado en este procedimiento Ramón Candelas Toledano, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión ebanista, hijo de Antonio y de Jesusa, que dijo vivir en la calle de Segovia, núm. 55, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 105, de 1945, por hurto.

(B.—3.762)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada en el sumario 180, de 1955, por estafa, el señor Juez de instrucción del núm. 16, de esta capital, ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando al procesado Angel Ignacio Moraza Ruiz de Sabando, en méritos del sumario indicado.

(B.—3.692)

GUADALAJARA

Agudo Gutiérrez (Felipe), de treinta años de edad, hijo de Joaquín y de Juliana, soltero, natural de Polán, provincia de Toledo, y cuyo último domicilio conocido fué en Alcalá de Henares, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara en término de diez días, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario número 19, de 1955, sobre estafa.

(B.—4.076 E. 8)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 3

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra María del Carmen Martín Isabel, con el núm. 211, de 1957, por coacción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de junio de 1957.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado núm. 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por coacción contra María del Carmen Martín Isabel, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a María del Carmen Martín Isabel, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, y notifíquese a la misma esta sentencia, mediante edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. M. Vázquez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: J. Macián.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a María del Carmen Martín Isabel, de veintiséis años, soltera, enfermera, natural de Ventas con Peña Aguilera (Toledo), hija de Pedro y de Carmen, que vivió en la calle de Bravo Murillo, 129, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido la presente en Madrid, a 27 de junio de 1957.

(B.—3.681)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Roberto Alcón Gallego, por malos tratos, con el número 156, de 1957, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 3 de julio de 1957.—El señor don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado número 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Roberto Alcón Gallego, cuyas demás circunstancias personales constan en autos,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Roberto Alcón Gallego a la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, y notifíquese al mismo esta sentencia, mediante edicto, que será publicado en el BOLETIN OFI-

cial de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. J. M. Vázquez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: J. Macián.

Y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia a Roberto Alcón Gallego, de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Adanio y de Josefa, natural de Aubervilliere (París), que dijo vivir en Pilar de Zaragoza, 87, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, expido la presente en Madrid, a 3 de julio de 1957.

(B.—3.682)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se hace saber a Carmen Martínez Blanco, de treinta y seis años, soltera, sus labores, hija de Juan y de María, en ignorado paradero, que por sentencia dictada en el juicio de faltas núm. 205, de 1957, se absuelve a Esperanza Márquez Fernández, y se declaran de oficio las costas.

Dado en Madrid, a 13 de julio de 1957.

(G. C.—3.637) (B.—3.752)

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 96, de 1957, por hurto, contra Emilio Amores, se ha dictado sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen lo siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de mayo de 1957.—El señor don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal titular del número 6, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, contra Emilio Amores Parra,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Emilio Amores Parra, declarando de oficio las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia a Marcial Fuentes Fuentes por medio de oficio, que se libre al Capitán General de la 1.ª Región, acompañándole cédula de la misma; a Emilio Amores Parra por medio de exhorto, que se expedirá al Juzgado municipal de Alicante, y a Luis Jiménez por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragoneses.

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Emilio Amores Parra, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 10 de julio de 1957.

(B.—3.652)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 177, de 1957, por hurto, contra Fernando Abellas Sansegundo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen lo siguiente:

Sentencia.—En la Villa de Madrid, el día 4 del mes de julio de 1957.—El señor Juez municipal núm. 6, expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Fernando Abellas,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Abellas Sansegundo, como autor de una falta de hurto, a la pena de quince días de arresto menor, que cumplirá en la prisión de su sexo, y al pago de las costas del juicio. Se cancela el depósito de lo sustraído, que quedará a la disposición de su propietario.—Expídase edicto, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la notificación de esta sentencia al denunciado.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó.

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a Fernando Abella Sansegundo, actualmente en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 4 de julio de 1957.

(B.—3.635)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 84, de 1957, por daños, contra Ricardo Vázquez Granjero y Andrés Matute Asensio, se ha dictado sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dicen lo siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 4 de julio de 1957.—El señor don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal sustituto del número 6, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones por imprudencia, contra Ricardo Vázquez Granjero y Andrés Matute Asensio,

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Ricardo Vázquez Granjero y Andrés Matute Asensio, declarando las costas de oficio.—Notifíquese esta sentencia a Pilar Onetti Tascón y Ricardo Vázquez Granjero por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó.

La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación a Pilar Onetti Tascón y Ricardo Vázquez Granjero, expido el presente en Madrid, a 4 de julio de 1957.

(B.—3.636)

En el expediente de juicio verbal de faltas que bajo el núm. 323, de 1957, se sigue en este Juzgado municipal número 6, de Madrid, por lesiones por imprudencia a Sofía Hernández Jiménez, contra Virgilio Romero Gómez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal núm. 6. Juez, señor don Pedro Aragoneses Alonso.—En la Villa de Madrid, el día 11 del mes de julio y año de 1957.—El señor Juez municipal núm. 6 expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Virgilio Romero Gómez,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Virgilio Romero Gómez, como autor de una falta de simple imprudencia, de las que resultaron lesiones, a la pena de 50 pesetas de multa, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, diez días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria, reprensión privada y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Sofía Hernández por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y al denunciado Virgilio Romero por medio de cédula, que se expedirá al Agente judicial.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez, Pedro Aragoneses. (Firmado y rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Sofía Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 11 de julio de 1957.

(B.—3.690)

JUZGADO NUMERO 16

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por daños, bajo el núm. 224, de 1957, a instancia de Bernardo Fernández Díaz, contra José Oriol Rucabrero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, el día 27 del mes de julio y año de 1957.—El señor Juez municipal del núm. 16, don Carlos Serratacó Viada, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José Oriol Rucabrero,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Oriol Rucabrero a la pena de 50 pesetas de multa, que deberá

hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de impago el arresto personal correspondiente; a que en concepto de indemnización abone a Bernardo Fernández Díaz, o a quien legalmente le represente, la cantidad de 500 pesetas, y el pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó (rubricado).

Publicación de la anterior sentencia.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha.—Ante mí: Benjamín Caro (rubricado).

Y para que así conste y para que sirva de notificación en forma al denunciado José Oriol Rucabrero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 27 de julio de 1957.

(G. C.—3.861) (B.—3.826)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 278, del año 1957, por hurto, contra Rufino Zofio Terrón, se ha dictado sentencia con fecha 19 de julio de 1957, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, con toda clase de pronunciamientos favorables, al denunciado Rufino Zofio Terrón, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación a Rufino Zofio Terrón y Angel Peón del Peso se expide el presente en Madrid, a 19 de julio de 1957.

(B.—3.692)

En el juicio de faltas núm. 339, del año 1957, por lesiones, contra Antonio Lalumette Rodríguez, se ha dictado sentencia con fecha 19 de julio de 1957, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, con todos los pronunciamientos favorables, al denunciado Antonio Lalumette Rodríguez, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación a Abdula Ben Mohamed Filali Fan An se expide el presente en Madrid, a 19 de julio de 1957.

(B.—3.691)

En el juicio de faltas núm. 168, del año 1957, por lesiones, contra Miguel Sancho Rojo y José Estanqui Martínez, se ha dictado sentencia con fecha 12 de julio de 1957, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, con toda clase de pronunciamientos favorables, a los denunciados Miguel Sancho Rojo y José Estanqui Martínez, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación a Luisa García Martín se expide el presente en Madrid, a 12 de julio de 1957.

(B.—3.689)

En el juicio de faltas núm. 195, del año 1957, por lesiones, contra Carlos Esteban Sánchez, se ha dictado sentencia con fecha 12 de julio de 1957, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, con toda clase de pronunciamientos favorables, al denunciado Carlos Esteban Sánchez, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación a Carlos Esteban Sánchez se expide el presente en Madrid, a 12 de julio de 1957.

(B.—3.688)

En el juicio de faltas núm. 272, del año 1957, por hurto, contra Antonia Sánchez Núñez, se ha dictado sentencia con fecha 12 de julio de 1957, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo, con toda clase de pronunciamientos favorables, a la denunciada Antonia Sánchez Núñez, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notifica-

ción a Antonia Sánchez Núñez se expide el presente en Madrid, a 12 de julio de 1957.

(B.—3.687)

JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Belardino Martínez Pérez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 19 de julio de 1957.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido bajo el núm. 516, de 1956, por lesiones, entre James T. Jordán, de veintidós años, casado, súbdito norteamericano y cabo de las Fuerzas de los Estados Unidos en España, domiciliado en plaza de la Condesa Cavia, 3, contra Belardino Martínez Pérez, de veinticuatro años, soltero, sereno de comercio y vecindad, hijo de Benigno y de Josefa, natural de Tremado del Coto (Asturias), que estuvo domiciliado en Marqués de Santa Ana, 25, hoy en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Belardino Martínez Pérez, como autor de una falta de malos tratos, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas causadas en este juicio. Y notifíquesele esta resolución, por su ignorado paradero, a medio de edicto que se librará a tal fin al BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación la sentencia inserta a Belardino Martínez Pérez se expide la presente en Madrid, a 19 de julio de 1957.

(B.—3.705)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Rosalina Ruiz Polaino y Miguel Angel Rodríguez Verardini, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 26 de julio de 1957.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por la supuesta de coacción y amenazas, a virtud de denuncia de María del Carmen Martín Isabel, contra Rosalina Ruiz Polaino y Miguel Angel Rodríguez Verardini, todos ya circunstanciados en estas actuaciones, en el juicio núm. 214, de 1957,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Rosalina Ruiz Polaino y a Miguel Angel Rodríguez Verardini, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Y notifíquese esta resolución a María del Carmen Martín Isabel, por su ignorado paradero, a medio de edicto, que se librará a tal fin al BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación la sentencia inserta a María del Carmen Martín Isabel se expide la presente en Madrid, a 26 de julio de 1957.

(B.—3.888)

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Alfredo Díaz Alvarez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 14 de junio de 1957.—El señor don Antonio García Peñuela Lombardero, Juez titular del Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, bajo el

núm. 283, de 1957, entre Alfredo Martínez de los Santos, contra Alfredo Díaz Alvarez, cuyas demás circunstancias personales de ambos constan en autos, en los que también ha sido parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alfredo Díaz Alvarez, como autor de una falta de lesiones, a la pena de tres días de arresto menor y al pago de las costas causadas en este juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. G. Peñuela (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación la sentencia inserta a Alfredo Díaz Alvarez se expide la presente en Madrid, a 27 de julio de 1957.

(B.—3.797)

JUZGADO NUMERO 20

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 256, de presente año, contra Adoración López García, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como sigue:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de mayo de 1957.—El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, ha visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado por denuncia de María Cabezuolo Alvarez, de treinta y dos años, soltera, asistente y vecina de esta capital, domiciliada en la calle del General Pardiñas, 103, contra Adoración López García, de veintiséis años, soltera, sirvienta y vecina de esta capital, domiciliada en avenida del General Perón, 100, por supuesta falta de lesiones, en los que es parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada en los presentes autos, Adoración López García, como autora de una falta de lesiones, a la pena de dos días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Redondo (rubricado).

Y para que sirva de notificación a la denunciada, Adoración López García, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 5 de julio de 1957.

(G. C.—3.455) (B.—3.586)

JUZGADO NUMERO 21

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 202 de orden, del corriente año, por lesiones, contra Santiago Rodríguez García, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia, por la que se absuelve libremente al denunciado Santiago Rodríguez García, declarando de oficio las costas del juicio, e impongo a dicho denunciado la multa de 25 pesetas por su incomparecencia al juicio, que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia tres días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia al denunciante Juan Rodríguez Herrero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Juan Rodríguez Herrero, expido el presente en Madrid, a 26 de julio de 1957.

(B.—3.844)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 813 de orden, del año 1956, seguido por hurto, contra Isidro Estévez Ramos y Alberto Ojeda Estecay, se ha dictado sentencia, por la que se condena a los denunciados Isidro Estévez Ramos y Alberto Ojeda Estecay a la pena de quince días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas del juicio por mitad.—Expí-

dase cédula al Agente judicial para la notificación de la sentencia al denunciante y edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la misma a los denunciados.—Una vez firme la sentencia, remítase hoja relación de condena al Registro Central de Penados y Rebeldes y testimonio de la ejecutoria a los Juzgados del nacimiento de los condenados para la anotación de la condena impuesta.—Se declara cancelado el depósito de la manta en poder del denunciante y propietario, quedando a su libre disposición.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Isidro Estévez Ramos y Alberto Ojeda Estecay expido el presente en Madrid, a 12 de julio de 1957.

(B.—3.764)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 31 de orden, del corriente año, seguido por lesiones y daños, contra Natividad Cencerro Díaz, José Labrador Bermejo y Angel Guillermo Sugue Sierra, en cuyas diligencias se ha dictado sentencia, por la que se condena a los denunciados Natividad Cencerro Díaz y José Labrador Bermejo a la pena de dos días de arresto menor a cada uno; a que por Natividad Cencerro se indemnice a José Labrador en la cantidad 75 pesetas y al pago de las costas del juicio por mitad, y absuelvo libremente a Angel Guillermo Sugue Sierra.—Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de la sentencia a Natividad Cencerro Díaz y José Labrador Bermejo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación en legal forma a Natividad Cencerro Díaz y José Labrador Bermejo expido el presente en Madrid, a 28 de junio de 1957.

(B.—3.600)

JUZGADO NUMERO 22

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos al núm. 326, de 1957, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

En Madrid, a 11 de julio de 1957.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal núm. 22, de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido a instancia de don Máximo Valerio Morales Pérez, mayor de edad, casado, conductor de automóviles, de esta vecindad, con domicilio en la calle de Fuenarral, núm. 90, y como denunciado Esiquio Sánchez Cuesta, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y en ignorado paradero, por supuesta falta de daños,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Esiquio Sánchez Cuesta a la pena de 200 pesetas de multa, pago de las costas y gastos del juicio, así como la cantidad de 400 pesetas en concepto de indemnización de daños y perjuicios al denunciante y perjudicado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Juan Agulló (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado, en ignorado paradero, se inserta la presente en este periódico oficial.

Madrid, a 12 de julio de 1957.

(G. C.—3.577) (B.—3.710)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos al núm. 239, de 1957, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

En Madrid, a 11 de julio de 1957.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal núm. 22, de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido a instancia de doña Carmen Saus Vecino, mayor de edad, casada, sus labores, vecina de Valencia, con domicilio en la calle de Ruzafa, núm. 11, y como denunciado, Eduardo Alvarez Sevares, mayor de edad, soltero, taxista, de esta vecindad, hoy en ignorado paradero, por supuesta falta de lesiones,

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado Eduardo Alvarez Sevares a la pena de 15 pesetas de multa, reprobación privada y pago de las costas y gastos del juicio, con reserva a la lesionada perjudicada de las acciones correspondientes para reclamar los daños y perjuicios.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Juan Agulló (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado en ignorado paradero, se inserta la presente en este periódico oficial.

Madrid, a 12 de julio de 1957.

(G. C.—3.578) (B.—3.709)

JUZGADO NUMERO 23

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el número 195, de 1957, por lesiones, contra Antonio Gutiérrez Sanz, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 8 de julio de 1957.—El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los de esta capital, ha visto y leído los autos de juicio verbal de faltas que anteceden, seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública; y como denunciante, Santiago Rubira Galera, y como denunciado, Antonio Gutiérrez Sanz, de las circunstancias personales que constan en autos, por supuesta falta de lesiones,

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado en los presentes autos, Antonio Gutiérrez Sanz, como autor responsable de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto, indemnización al perjudicado en la cantidad de 125 pesetas y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Oyuela (rubricado).

Publicación.—Dada y publicada ha sido la anterior sentencia, hoy, día de su fecha, en audiencia pública, por el señor Juez municipal que la ha dictado.

Y para que conste, se extiende la presente en Madrid, a 8 de julio de 1957.—Doy fe.—Antonio Lorenzo (rubricado).

Y para que sirva de notificación al condenado, que se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, el mismo día de su publicación.

(G. C.—3.478) (B.—3.624)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 16

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 737, de 1956, por lesiones, contra Evaristo Pérez Gómez, de treinta y un años de edad, chófer, y con domicilio en esta capital, calle del Acuerdo, núm. 39, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—3.546) (B.—3.678)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguidas en este Juzgado bajo el número 724, de 1956, por lesiones, contra «el Chelvi», cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—3.547) (B.—3.679)

En el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el núm. 38, de 1957, por lesiones, contra José Hernández Giménez, de veintisiete años de edad, hijo de Francisco y de Leonor, natural de Alhama de Aragón (Zaragoza), y domiciliado últimamente en esta capital, sin domicilio conocido, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—3.681) (B.—3.681)

En el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el núm. 607, de 1955, por lesiones y daños, contra Esteban Aceituno Rizo, de veinticinco años de edad, soltero, fundador, hijo de Daniel y de Eufemia, natural de Talavera de la Reina (Toledo), y últimamente en esta capital, en la calle de Marcelo Usera, número 38, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de tres días, a contar de la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en el juicio aludido.

(G. C.—3.680) (B.—3.682)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 3, de 1957.—Evaristo Pérez Gómez, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en el Hotel Castellana Hilton, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 3 de septiembre próximo, y hora de las nueve de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, y contra el mismo.

(B.—3.758)

Juicio de faltas núm. 437, de 1957.—Flkanf Jelfnowir, cuyas demás circunstancias se ignoran, con domicilio últimamente en el Hotel Nacional, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 3 de septiembre, y hora de las nueve de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, y contra el mismo.

(B.—3.767)

Juicio de faltas núm. 3, de 1957.—Manuel Resumil, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, con domicilio últimamente en el Hotel Castellana Hilton, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 3 de septiembre próximo, y hora de las nueve de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, y contra Evaristo Pérez y el mismo.

(B.—3.768)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 646, de 1957, seguidos por estafa, contra Marcelino Mato Calderón, domiciliado últimamente en Espíritu Santo, 25, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—3.686)

JUZGADO NUMERO 19

Beceiro Díaz (Isidro), de treinta y cuatro años de edad, casado, intérprete, hijo de Isidro y de Carmen, natural de Barcelona, que estuvo domiciliado en la calle del Prado, núm. 10, cuarto derecha, pensión Loreto, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en

la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, bajo el núm. 173, de 1956.

(B.—3.724)

Parrilla Toledo (Francisco), de dieciocho años, soltero, hijo de Leandro y de Carmen, natural de esta capital, con domicilio en Tres Peces, 30, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por malos tratos, número 271, de 1957.

(B.—3.772)

Villalba Morales (Andrés), de treinta y tres años, soltero, hijo de Julián y de Felisa, natural de Fuentes de San Pedro Navarro (Cuenca), y en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por lesiones, núm. 228, de 1955.

(B.—3.773)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 566, de 1956, contra otros y Francisco Camacho Rey, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por daños, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 11 del próximo mes de septiembre, y hora de las diez, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.513) (B.—3.642)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el núm. 661, de 1956, contra otro y Julio Rodríguez Ruiz, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por hurto, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 11 del próximo mes de septiembre, y hora de las diez, el denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.514) (B.—3.641)

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 659, de 1956, contra otros y Julio Rodríguez Ruiz, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por hurto, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 11 del próximo mes de septiembre, y hora de las diez, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.512) (B.—3.643)

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto, en funciones del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas, que en este Juzgado se siguen con el núm. 333, del presente año, contra Antolín de Lucas Jorjajo, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por daño, ha acordado se cite al denunciado antes referido,

de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, para el día 11 del próximo mes de septiembre, y hora de las diez, al objeto de que, como tal, asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—3.575) (B.—3.712)

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto, en funciones del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas, que en este Juzgado se siguen con el núm. 157, del presente año, contra Roberto Ruiz Hernández, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite al inculcado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, para que en el plazo de nueve días comparezca para hacer efectivas las responsabilidades que le han sido impuestas en dichos autos.

(G. C.—3.857) (B.—3.815)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 48, de 1957, por hurto.—Hervás Alvarez (Prudencio) comparecerá el día 13 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.846)

Juicio verbal de faltas núm. 429, de 1957, por lesiones.—Flores Molina (Antonio), domiciliado últimamente en la calle de Toledo, núm. 93, comparecerá el día 20 de septiembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.775)

Benito Ortiz (Angel), condenado en juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por daños, bajo el núm. 422 de orden, de 1956, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado.

(B.—3.734)

Becerra Martínez (Francisco), condenado en juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por desobediencia, bajo el núm. 53 de orden, de 1957, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado.

(B.—3.735)

JUZGADO NUMERO 22

Teresa Diaz Calatrava, de diecinueve años de edad, hija de Julio y de Teresa, natural de Valencia, y en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 5 de septiembre próximo, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el núm. 386, de 1957, se sigue por hurto, contra la misma, previniéndola que podrá asistir acompañada de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.869) (B.—3.833)

Fernando Cobriada, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y en ignorado paradero, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, el día 5 de septiembre próximo, y hora de las doce de la mañana, a la celebración del oportuno juicio verbal de faltas que con el número 14, de 1957, se sigue por daños, contra el mismo; previniéndole que podrá asistir acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—3.870) (B.—3.834)

JUZGADO NUMERO 23

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de

esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado con el núm. 587, de 1957, por estafa, ha acordado se cite al penado en dichos autos Antonio Bernardos Martín, hijo de Andrés y de Isacia, de veinticuatro años, soltero, natural de Madrid, ebanista, y el que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, para que el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—3.872) (B.—3.832)

JUZGADO NUMERO 24

Filiberto Navarro Torre, de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, profesión jornalero, hijo de Filiberto y de María, natural de Castril (Granada), vecino de Madrid, sin domicilio conocido y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 26 de septiembre de 1957, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 701, de 1957, y en el que aparece como denunciado, por lesiones.

(G. C.—3.956) (B.—3.919)

Fernando Fabre García, de cincuenta años de edad, soltero, pintor, hijo de Santos y Manuela, natural de Sevilla, vecino de Madrid, calle Bravo Murillo, núm. 60, y Luis Fernández Robles, de cuarenta y cuatro años, soltero, chófer, hijo de Félix y de Luisa, natural de Puebla Sancho Pérez (Badajoz), vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Antonio López, núm. 42, piso primero, ambos en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a los mismos a fin de que el día 26 de septiembre de 1957, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 548, de 1957, que se sigue por estafa, y en el que aparecen como denunciados.

(G. C.—3.957) (B.—3.923)

Daniel Alvarez Gorjón, de veintisiete años de edad, de estado casado, profesión albañil, hijo de Daniel y de Rosario, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de los Plátanos, número 8, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 26 de septiembre de 1957, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 417, de 1957, y en el que aparece como denunciado, por lesiones.

(G. C.—3.958) (B.—3.921)

Ralph E. Tice, de veintitrés años de edad, soldado especial de las Fuerzas de los Estados Unidos en España, vecino de Madrid, con domicilio en la avenida de la Luz, núm. 8, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 26 de septiembre de 1957, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 310, de 1957, y en el que aparece como denunciante, por estafa.

(G. C.—3.959) (B.—3.922)

Josefa Carrillo Hidalgo, de veintisiete años de edad, de estado casada, profesión sus labores, hija de Matías y de Luisa, natural de Córdoba, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de Cantueso, núm. 46, de esta demarcación, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita a la misma a fin de que el día 26 de septiembre, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número 357, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 521, de 1957, y en el que aparece como denunciante, por lesiones.

(G. C.—3.955) (B.—3.925)

CARABANCHEL BAJO

En el juicio verbal de faltas que se instruye con el núm. 501, de 1956, sobre lesiones por mordedura de perro, contra

Juana Cid Becerra, de veintitrés años, casada, hija de Francisco y Petra, y que estuvo domiciliada últimamente en este distrito y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado librar la presente a fin de citar a dicha denunciada de comparecencia ante este Juzgado, para el día 20 de septiembre, y hora de las seis de su tarde, al objeto de que asista como tal al juicio verbal señalado para dicho día y hora, debiendo hacerlo con todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.981)

En el juicio verbal de faltas que se instruye con el núm. 648, de 1956, sobre coacción, a virtud de denuncia de Alfonso Gil Sobrino, de cincuenta años, viuda, hija de Vicente y de Eugenia, que estuvo domiciliada últimamente en Aravaca y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado librar la presente, por la que se cita a dicha denunciante, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre, y hora de las seis de su tarde, al objeto de asistir al juicio verbal acordado, a cuyo acto deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.980)

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo ha dispuesto se cite por este medio a Manuel Quesada Carrasco, el que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado para celebrar juicio de faltas, el día 13 de septiembre, y hora de las seis de su tarde, advirtiéndole que deberá comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.967)

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo ha dispuesto se cite por este medio a Raimundo Herranz Moreno, el que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado para celebrar juicio de faltas, el día 23 de septiembre, y hora de las seis de su tarde, advir-

tiéndole que deberá comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.966)

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo ha dispuesto se cite por este medio al denunciado en el juicio de faltas por lesiones núm. 256, de 1957, Eduardo Garbín Vargas, el que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 20 de septiembre, y hora de las seis de su tarde, para celebrar juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.964)

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo ha dispuesto se cite por este medio a los lesionados y denunciados en juicio de faltas Manuel Jurado García y José Serrano Ortiz, los que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado para celebrar juicio de faltas, el día 20 de septiembre, y hora de las seis de su tarde, advirtiéndoles que deberán comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.963)

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo ha dispuesto se cite por este medio al denunciado Luis Ramón de Urbán, el que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 de septiembre, y hora de las seis de su tarde, para celebrar juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.969)

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo ha dispuesto se cite por este medio a la denunciada Rosa Pérez Rodríguez, la que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día

25. Aprobar liquidación de las obras de instalación de cámara frigorífica y fabricación de hielo, en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia, declarando a favor del contratista, «Instalaciones Técnicas» (INTEC), un saldo de 58.565,50 pesetas.

26. Aprobar proyecto de instalación de calderas y tuberías de calefacción, en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia, por un total importe de 36.415,05 pesetas; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

27. Aprobar acta de recepción definitiva de las obras de cubierta y entramados de madera en dormitorios de niñas, estructura metálica, en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, de las que es contratista la «Casa Torras» (S. A.).

28. Aprobar liquidación de las obras de instalación de montaplatos, en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia, declarando a favor del contratista, «Boetticher y Navarro» (S. A.), un saldo de 144.240,15 pesetas.

29. Aprobar proyecto de obras de albañilería de las de reforma del vestíbulo general de entrada, en el Hospital Provincial, por un total importe de 149.937,06; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

22 de enero de 1957

ARBITRIOS PROVINCIALES

30. Suspender el procedimiento de apremio iniciado contra «Industrias Dux» (S. A.), «Iberlatex» (S. A.) y don Emiliano Bermejo Lumbreras, propietario de «Sami», para la exacción del Arbitrio sobre la Riqueza provincial, correspondiente al segundo trimestre del año 1956, por haberse ordenado el aplazamiento de pago de dicho Arbitrio por el Tribunal Económico-administrativo Provincial, a virtud de lo dispuesto en el artículo 727 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

(Continúan acuerdos 10 de enero)

11. Aprobar la propuesta del señor Ingeniero Jefe de este Servicio para realizar la poda de 15 hectáreas, del Cerro de los Angeles, por un total importe de 22.080,96 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

12. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe del Servicio para realizar trabajos de prevención de incendios en el monte «Cerro del Castillo», del término municipal de Collado Mediano, por un importe de 5.531,39 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

13. Aprobar propuesta del señor Ingeniero Jefe de este Servicio para realizar trabajos de prevención de incendios en el Cerro de los Angeles, por un importe total de 3.883,13 pesetas, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

12 de enero de 1957

GOBIERNO INTERIOR

14. Autorizar al señor Administrador de la Imprenta Provincial para que, de conformidad con la Visita del Servicio, proceda a incrementar en un 30 por 100, con efectos a partir del primero de año, las actuales tarifas de los trabajos que se ejecuten en dicha Imprenta, tanto para los Establecimientos y Servicios como para el «Boletín» y particulares.

14 de enero de 1957

HA CIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

Hacienda y Economía

15. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por los señores Secretario general, Depositario de Fondos Provinciales, Habilitado de Material, Habilitado

27 de septiembre, y hora de las seis de su tarde, para celebrar juicio de faltas, advirtiéndola que deberá comparecer asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.895)

En el juicio verbal de faltas que se instruye en este Juzgado con el número 500, de 1956, sobre hurto, contra otro y Bienvenido Gómez García, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Juana, que estuvo domiciliado últimamente en este distrito y en la actualidad se halla en ignorado paradero, se ha acordado librar la presente, por la que se cita a dicho denunciado, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 6 de septiembre, y hora de las seis de su tarde, al objeto de asistir al acto del juicio verbal señalado, debiendo hacerlo con todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.894)

En el juicio verbal de faltas que se instruye con el núm. 250, de 1956, sobre malos tratos y lesiones, se ha acordado librar la presente, por la que se cita al denunciado Juan Fernández Sánchez, de treinta y ocho años, hijo de Gregorio y de Eugenia, que estuvo domiciliado últimamente en este distrito y en la actualidad se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 6 de septiembre, y hora de las seis de su tarde, al objeto de asistir al acto del juicio verbal señalado, debiendo hacerlo con todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.893)

En el juicio verbal de faltas que se instruye en este Juzgado con el número 351, de 1956, sobre lesiones de la menor Dolores Hag Orbich, que estuvo domiciliada últimamente en este distrito y que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado librar la presente, por la que se cita a dicha lesionada, para que asistida de su padre o representante legal, también en igno-

rado paradero, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 6 de septiembre, y hora de las seis de su tarde, al objeto de asistir al juicio verbal acordado, a cuyo acto deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.891)

El señor Juez municipal de Carabanchel Bajo ha dispuesto se cite por este medio al denunciado Manuel Flores Fernández, el que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 27 de septiembre, y hora de las seis de su tarde, para celebrar juicio de faltas, advirtiéndole que deberá comparecer al acto asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.902)

En este Juzgado municipal se sigue juicio verbal de faltas contra Rosario Muñoz Jiménez y Dolores Moreno Fernández, las que se encuentran en ignorado paradero, el señor Juez ha dispuesto se las cite por este medio para que comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado el día 13 de septiembre, y hora de las seis de su tarde, para celebrar el correspondiente juicio, haciéndolas saber que deberán comparecer asistidas de todos los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.854)

Por providencia dictada en el juicio verbal de faltas que se instruye con el núm. 559, de 1956, sobre lesiones de Juan José Fernández Domínguez, de treinta y cinco años, casado, hijo de José Antonio y de Casilda, que estuvo domiciliado en esta capital, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, se ha acordado librar la presente, por la que se cita a dicho lesionado, a fin de que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 6 de septiembre, y hora de las seis de su tarde, para celebrar el juicio verbal de faltas acordado, haciéndole saber que deberá asistir con todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.853)

En este Juzgado municipal se sigue juicio verbal de faltas contra María de las Nieves Navarro, la que se encuentra en ignorado paradero, y el señor Juez ha dispuesto se la cite por este medio para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 13 de septiembre, y hora de las seis de su tarde, para celebrar el correspondiente juicio de faltas, haciéndola saber que deberá comparecer asistida de todos los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.852)

ARGANDA DEL REY

Como Secretario del Juzgado comarcal de Arganda del Rey, y cumpliendo lo ordenado por el señor Juez comarcal de esta villa y su jurisdicción comarcal, don Hipólito Santos García, en providencia dictada en diligencias preparatorias de juicio de faltas que se siguen ante este Juzgado, por lesiones sufridas por María Núñez Galán, de veintiséis años, soltera, sus labores, vecina que dijo ser de Madrid, con domicilio en la calle de Lope de Vega, 11, y en la actualidad en ignorado paradero, requiero en legal forma, por medio de la presente, a dicha lesionada, a fin de que en término no superior a quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Juzgado comarcal, para ser reconocida por médico titular y poder informar sobre su estado y curación de las lesiones que le fueron producidas.

(G. C.—3.751)

(B.—3.739)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO DE LA CAJA DE RECLUTA NUMERO 3

Juan Luis Valero de Ortueta, hijo de Rafael y de Beatriz, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales se ignoran, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 3 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja

de Recluta núm. 3, ante el Juez instructor don Basilio García Salcedo, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 23 de julio de 1957.—El Juez instructor, Basilio García Salcedo.
(G. C.—3.732) (B.—3.742)

GANDIA

Manuel Manjón Gardoqui, hijo de Luis y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ajustador, de veintiocho años de edad, en la actualidad en ignorado paradero, procesado en causa núm. 27, de 1955, por delito de polizonaje, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán de Corbeta don Pedro Echeverría Urrutia, Juez instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Gandía, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Gandía, a 22 de julio de 1957.—El C. de C., Juez instructor, Pedro Echeverría.

(G. C.—3.731)

(B.—3.728)

ANUNCIO

La Empresa Municipal de Transportes, de esta capital, saca a concurso público la adquisición de:

10.000 zapatas, tipo G. E. 712-A pl/331 C-E-H.

Las condiciones para este concurso se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Compras de esta Empresa, calle de Alcántara, núm. 24.

Madrid, 17 de agosto de 1957.

(O.—33.994)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02

de la Sección de Obras Sociales, Aparejador del Servicio de Arquitectura y Ayudante Pagador del Servicio Forestal, acreditando la inversión de diversos libramientos, correspondientes al año 1955.

16. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por los señores Depositario de Fondos Provinciales, Bibliotecario, Decano Jefe de los Servicios Farmacéuticos, Decano del Cuerpo Médico, Jefes de las Secciones de Sección Provincial de Administración Local, Beneficencia, Fomento y Cooperación y Coordinación, Oficina de Prensa y Gobierno Interior, acreditando la inversión de diversos libramientos, correspondientes todos ellos al año 1956.

17 de enero de 1957

AGRICULTURA Y GANADERIA Y REPOBLACION FORESTAL

Repoblación Forestal

17. Aprobar propuesta de gastos de conservación durante el año en curso, en el monte de Zarzalejo, cuyo importe total, de pesetas 44.771,45, se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

21 de enero de 1957

HACIENDA, ECONOMIA Y SERVICIOS RECAUDATORIOS

Hacienda y Economía

18. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuenta rendida por el señor Habilitado Pagador de los Servicios Industriales, acreditando la inversión del libramiento número 8.477, del año 1955.

19. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por los Administradores del «Boletín Oficial» de la provincia e Imprenta Provincial, Directores de la Casa Pro-

vincial de Maternidad, Instituto Provincial de Puericultura, Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Colegio de San Fernando y Nuestra Señora de las Mercedes; Reverenda Madre Superiora del Pabellón de San Vicente (Colegio de San Fernando), señor Encargado del Servicio de Dementes, Jefes de las Sección de Obras Sociales y Paro Obrero, Educación, Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario, señor Ayudante Aparejador del Servicio de Arquitectura y Habilitado Pagador de Servicios Industriales, acreditando la inversión de diversos libramientos correspondientes al año 1956.

OBRAS PUBLICAS

20. Aprobar liquidación de las obras de ampliación de la instalación de cámara frigorífica y fabricación de hielo, en el Nuevo Instituto Provincial de Obstetricia, declarando a favor del contratista, «Instalaciones Técnicas (INTEC)», un saldo de 6.493,09 pesetas.

21. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de construcción de puertas metálicas en pórtico de entrada, por la calle de O'Donnell, en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia, de las que es contratista la entidad «Instalaciones Técnicas» (INTEC).

22. Aprobar acta de recepción provisional de las obras de instalación de cámara frigorífica y fabricación de hielo, en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia, de las que es contratista la entidad «Instalaciones Técnicas» (INTEC).

23. Aprobar liquidación de las obras de instalación de ascensores, montacamillas, montacargas y montacáveres, eléctricos, en el Nuevo Instituto Provincial de Obstetricia, declarando a favor del contratista, «Boetticher y Navarro» (S. A.), un saldo de 335.651,93 pesetas.

24. Aprobar liquidación de las obras de construcción de puertas metálicas en pórticos de entrada, por la calle de O'Donnell, en el nuevo Instituto Provincial de Obstetricia, declarando a favor del contratista, «Instalaciones Técnicas» (INTEC), un saldo de 51.899,83 pesetas.